Sistema Económico Latinoamericano

Latin American Economic System

Sistema Econômico Latino-Americano

Système Economique Latinoaméricain

La XXVI Cumbre del MERCOSUR y los retos de la integración latinoamericana y caribeña

XXX Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano
Caracas, Venezuela
22 al 24 de noviembre de 2004
SP/CL/XXX.O/Di Nº 4-04

Copyright © SELA, noviembre de 2004. Todos los derechos reservados
Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas, Venezuela

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA (difusion@sela.org). Los Estados miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.

C O N T E N I D O

PRESENTACIÓN

I. INTRODUCCIÓN 3

II. LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA REGIONAL Y EL DESARROLLO DEL MERCOSUR 4

III. LAS PRINCIPALES DECISIONES ADOPTADAS EN LA CUMBRE DE IGUAZÚ 6

IV. LAS RELACIONES "EXTERNAS" DE LOS PAÍSES DEL MERCOSUR Y SUS ESFUERZOS POR LA "AMPLIACIÓN" DEL BLOQUE 8

V. LAS NEGOCIACIONES CAN-MERCOSUR Y EL ESPACIO ECONÓMICO SUDAMERICANO 12

VI. CONCLUSIONES 16

P R E S E N T A C I Ó N

Este documento, elaborado por la Secretaría Permanente del SELA se inscribe dentro de los resultados a obtener en el Programa de Trabajo revisado para el año 2004. En él se analizan algunas de las conclusiones más importantes derivadas de la reciente Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del MERCOSUR (Puerto de Iguazú, julio de 2004).

En una primera parte, el trabajo analiza algunos antecedentes de esta reunión, para posteriormente presentar los principales acuerdos y decisiones adoptadas en esta cita presidencial. Al final se hacen algunas observaciones en relación con el proceso de "ampliación" que ha experimentado este bloque intregracionista. En vínculo con este punto, se abordan analíticamente varias cuestiones sobre la paulatina vinculación CAN-MERCOSUR. En las conclusiones del estudio se plantean algunas ideas respecto a los retos de la integración económica latinoamericana y caribeña en el contexto actual.

I. INTRODUCCION

En el último cuarto del siglo XX se consolidó una tercera fase de internacionalización -expresada ahora con el término "globalización"- según CEPAL[1], cuyas características principales son:

- la gradual generalización del libre comercio,
- la creciente presencia en el escenario internacional de empresas transnacionales que funcionan como sistemas de producción integrados,
- la expansión y la considerable movilidad de los capitales, y
- una notable tendencia a la homogeneización de los modelos de desarrollo.

A diferencia de períodos históricos precedentes, la actual "ola globalizadora" se ha expandido al mismo tiempo que persisten restricciones severas al movimiento de la mano de obra. Este rasgo contemporáneo tiene importantes implicaciones que explican en gran medida, el aumento de la heterogeneidad social a nivel mundial[2].

Este contexto global ha estado en la base de las modificaciones experimentadas por los procesos de integración económica en América Latina y el Caribe (ALC). Al mismo tiempo, pareciera que la globalización exige como nunca antes el fortalecimiento de dichos esfuerzos integracionistas en ALC para remontar los retos del desarrollo de la región y modificar la vulnerable inserción de nuestras naciones en el sistema de economía mundial.

En estas páginas se hará un resumen de los principales resultados que se derivaron de la recién finalizada XXVI Reunión del Consejo del Mercado Común del MERCOSUR que se realizó en la ciudad argentina de Puerto de Iguazú, el 8 de julio de 2004. Es de resaltar que como parte de la permanente apuesta a la ampliación de este bloque sudamericano, también estuvieron presentes en esta reunión cimera – además de los jefes de estado de los dos países con estatus de "asociados en el MERCOSUR" (Chile y Bolivia) – los Presidentes de Venezuela y de México, así como representantes de alto nivel de Colombia y Perú.

En la primera parte de este documento se realizará un resumen de algunos elementos que sirven de antecedentes para comprender la relevancia de la Cumbre de Puerto Iguazú. Inmediatamente después se analizarán los principales acuerdos y decisiones adoptadas en este cónclave, para posteriormente plantear algunas ideas respecto del proceso de "ampliación" del MERCOSUR. En particular- y hacia el final de este documento - se abordarán analíticamente algunas cuestiones en relación con la paulatina vinculación CAN-MERCOSUR que pudiera constituirse en el embrión de un futuro espacio económico sudamericano.

---

[1] CEPAL (2002). Globalización y desarrollo. LC/G.2157(SES.29/3), Santiago de Chile, 9 de abril.

[2] La segmentación de la movilidad laboral – producto de la no liberalización de los flujos de mano de obra y el sesgo de la regulación de los flujos migratorios contra la mano de obra no calificada – está acentuando las disparidades de ingreso por nivel de calificación, tanto en los países receptores como en los países de origen.

II. LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA REGIONAL Y EL DESARROLLO DEL MERCOSUR

Durante la primera mitad de los años noventa, los diferentes procesos de integración subregional avanzaron a un rápido ritmo. En 1991 con la adhesión de Paraguay y Uruguay, el acuerdo bilateral entre Argentina y Brasil de 1986 se convirtió en el Tratado de Asunción, en virtud del cual se creó el MERCOSUR.

Asimismo, casi al cierre de 1989 la reunión de los presidentes de los países andinos en las Islas Galápagos le dio nueva vida al Pacto Andino, transformado años después en la Comunidad Andina de Naciones (CAN). El Mercado Común Centroamericano (MCCA) y la Comunidad del Caribe (CARICOM) pasaron por procesos similares.

A fines de 1994 el MERCOSUR se convirtió en una zona de libre comercio – aunque con algunas excepciones - y sus países se comprometieron a establecer un arancel externo común (AEC). En el primer quinquenio de los noventa los países andinos lograron liberalizar los rubros esenciales de su comercio recíproco, y en el 2002 se dio un paso importante dentro del grupo, al acordarse el AEC de la comunidad.

Las negociaciones que vienen realizándose desde mediados del decenio pasado para que CAN y MERCOSUR converjan hacia un área de libre comercio, y quizás un mercado común sudamericano, vinieron avanzando aunque a un ritmo lento, hasta hace pocos años. La celebración de las dos cumbres de jefes de estado de Sudamérica – 2000 y 2002 – dieron un impulso político a este proceso de acercamiento entre los dos procesos de integración económica en el área.

En el marco general de estas tendencias, el comercio intrarregional se recuperó del agudo deterioro experimentado en los años 80, expandiéndose a ritmos muy elevados, aunque la crisis de fines de 1997 y el año 1998 tuvo efectos adversos para las relaciones comerciales recíprocas, sobre todo en Sudamérica, donde el crecimiento de las transacciones comerciales intrazona fue particularmente acelerado. Los flujos comerciales dentro de los diversos esquemas de integración no sólo crecieron de manera muy dinámica, si no que se concentraron fundamentalmente en bienes industriales, y en particular en aquellos con mayor contenido tecnológico.

Por su parte, el dinamismo de los flujos comerciales y el desarrollo de nuevos marcos regulatorios para la inversión extranjera dieron lugar a un auge de las inversiones directas intrarregionales. Estas corrientes aunque todavía modestas en términos de volumen si se comparan con los flujos totales de IED hacia la región, son notables por algunos atributos que le otorgan particular importancia para la integración efectiva de los aparatos productivos y comerciales de ALC. Este proceso de inversiones “intrarregionales”, forma parte de un conjunto más amplio de respuestas de las empresas frente al nuevo contexto, que incluye desde alianzas estratégicas entre firmas localizadas en diferentes países hasta procesos de concentración industrial en los cuales han desempeñado un papel significativo algunas compañías latinoamericanas y caribeñas.

En este período, se ha producido una “yuxtaposición” de múltiples compromisos integracionistas de la mayoría de los países de la región. Además del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), se crearon otros ámbitos como la Asociación de Estados del Caribe, el Grupo de los 3, y un número creciente de acuerdos de libre comercio y cooperación económica (bilaterales, trilaterales o birregionales) entre

diferentes países o esquemas subregionales entraron en vigor. De hecho, se estima que en la actualidad coexisten más de 40 instrumentos comerciales preferenciales en el hemisferio. Esta situación indudablemente se hace más compleja en el marco de las negociaciones – ahora estancadas - con vistas a la conformación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)

Aunque actualmente hay quienes consideran que las diferentes esferas de relacionamiento externo, al menos en teoría, son compatibles y complementarias entre sí, podrían no serlo efectivamente a menos que cada país o grupo subregional adopte un conjunto de decisiones coherentes que involucren definiciones de estrategias deseables.

- **El MERCOSUR**

El Mercado Común del Sur (MERCOSUR), creado a través del "Tratado de Asunción" de marzo de 1991, tuvo como países fundadores (miembros plenos) a Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Los objetivos explícitos y generales de este acuerdo fueron: promover la integración económica entre sus miembros, y lograr la conformación de un Mercado Común que debería estar constituido al 31 de diciembre de 1994.

De acuerdo al Tratado de Asunción, este Mercado Común implicaría:

a) la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los países, a través, entre otros, de la eliminación de los derechos aduaneros y restricciones no arancelarias a la circulación de mercancías y de cualquier otra medida equivalente,
b) el establecimiento de un arancel externo común y la adopción de una política comercial común con relación a terceros Estados o agrupaciones de Estados y la coordinación de posiciones en foros económicos comerciales regionales e internaciones,
c) la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales entre los Estados partes, y
d) el compromiso de los Estados partes de armonizar sus legislaciones en las áreas pertinentes, para lograr el fortalecimiento del proceso de integración.

El MERCOSUR, al igual que el resto de las instituciones de integración en América Latina y el Caribe, ha enfrentado serios desafíos como resultado de desajustes económicos sufridos por sus países miembros, atribuibles en parte a la influencia negativa de una situación económica internacional adversa. En efecto, varios plazos para concretar "avances en la integración económica real" se han dilatado a lo largo del tiempo y los vínculos económicos entre los países integrantes del bloque se han visto afectados. Sin embargo, a pesar de esto, el grupo ha sido capaz de mantener su cohesión precisamente en los momentos más difíciles. Los Presidentes de los cuatro países miembros y sus asociados (Chile y Bolivia hasta finales del 2003) han mantenido encuentros sistemáticos y en cada uno de ellos han reiterado la decisión de continuar profundizando la integración.

Esta agrupación - "exitosa" a pesar de sus limitaciones y contradicciones[3] - enfrenta retos impostergables, que quizás se harán más complejos en la misma medida que avance su estrategia de ampliar "el alcance del MERCOSUR".

En efecto, el MERCOSUR ha avanzado en cuestiones centrales que impedían el avance integracionista en los últimos años, a pesar de las señaladas dificultades económicas que han experimentado sus socios, del asincronismo cíclico entre sus miembros y de las asimetrías estructurales existentes que se han reflejado en importantes fricciones comerciales entre sus miembros. Además, la vocación integracionista amplia y su estructura orgánica "flexible" han permitido al MERCOSUR expandir la acción de los esfuerzos conjuntos a numerosos espacios, entre ellos el político y social, que han tenido tradicionalmente un peso marginal en las experiencias de integración económica de la región.

III. LAS PRINCIPALES DECISIONES ADOPTADAS EN LA CUMBRE DE IGUAZÚ

La más reciente cumbre presidencial del MERCOSUR fue precedida, como de costumbre, por una reunión de dos días (7 y 8 de julio de 2004) del Consejo del Mercado Común (CMC). El CMC es el órgano superior de conducción política y toma de decisiones en el MERCOSUR. Es habitualmente asistido por reuniones del plenario de cancilleres y ministros de economía de los países miembros que recomiendan las decisiones y acciones a adoptar por los jefes de estado y gobierno. Durante la alocución inaugural, el Ministro de Relaciones Exteriores de Argentina, Rafael Bielsa afirmó que los desafíos del bloque eran "dotar al esquema integrador de una mayor contextura institucional, lo que permitiría consolidar internamente el proceso MERCOSUR. Esto significa resolver definitivamente la internalización de las normas definidas en el ámbito del MERCOSUR, definir un código aduanero común, progresar en la eliminación del doble cobro del Arancel Externo Común (AEC), garantizar la libre circulación de productos, incrementar la coordinación macroeconómica y tender hacia la armonización tributaria"[4].

Apenas unos días antes de esta reunión, se habían manifestado tensiones comerciales entre las partes que generaban inquietudes crecientes respecto al futuro de los compromisos asumidos en el proceso de construcción del MERCOSUR. Así, el gobierno argentino se había visto obligado a imponer obstáculos arancelarios a las importaciones de artículos para el hogar procedentes de Brasil, dadas las presiones políticas de los productores domésticos ante la aguda competencia de sus contrapartes brasileños. Esta acción de "defensa comercial" generó también "inercias" sobre el estratégico y complejo sector automotriz, lo que se interpretó como un intento de Buenos Aires por renegociar el acuerdo de liberalización del comercio automotriz; así como en el de textiles[5].

---

[3] Puede considerarse exitosa la experiencia del MERCOSUR pues ha sido el esquema subregional en que más ha crecido el intercambio comercial entre sus miembros en los últimos 10 años, y además, se ha perfilado como un interlocutor "único" para sus países miembros en la práctica totalidad de negociaciones comerciales extrarregionales existentes.

[4] Tomado de http://www.econosur.com/docoi/XXVIcumbmerc.htm

[5] A estas contradicciones entre Argentina y Brasil, habría que añadir la solicitud de Paraguay para que Brasil eliminara ciertas barreras impositivas impuestas a algunas importaciones procedentes de ese país. Por su parte Argentina venía solicitando a Uruguay que revisara su decisión de prohibir las importaciones de carne argentina aduciendo razones sanitarias. Finalmente Uruguay no lograba consensuar con Perú una lista de productos que tendrían desgravaciones arancelarias en virtud de lo negociado para finalmente alcanzar un Acuerdo de Libre Comercio entre la CAN y MERCOSUR.

No obstante el anterior contexto conflictivo, la reunión del CMC – y la propia Cumbre de Puerto Iguazú – podría calificarse como muy positiva. Los principales acuerdos a nivel del CMC, refrendados por los jefes de estado y recogidos en el Comunicado Conjunto de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, fueron - entre otros - los siguientes:

1. Los países reiteraron la necesidad de perfeccionar los instrumentos para garantizar la libre circulación de bienes en el MERCOSUR. En tal sentido reconocieron la importancia de los avances en el diseño de mecanismos tendientes a la integración de procesos productivos, lo que se concretaría en la paulatina construcción y desarrollo de "cadenas de valor" a nivel de toda la subregión.
2. Los miembros se congratularon por la entrada en vigor del Protocolo de Olivos sobre solución de controversias en el MERCOSUR, lo que sin lugar a dudas representa un paso de avance perceptible en términos normativos e institucionales[6].
3. Los jefes de estado reconocieron la conveniencia de identificar los aspectos del Protocolo de Ouro Preto que podrían ser motivo de revisión a la luz de los recientes avances institucionales en el MERCOSUR. En tal sentido, y en reunión posterior mantenida por los Presidentes de Brasil y Argentina – Nueva York, en el marco de la 59 Asamblea General de la ONU, septiembre de 2004 – se acordó impulsar con bríos un próximo "Ouro Preto II", lo que implicaría una redefinición política del tratado que dio nacimiento institucional al MERCOSUR, para "avanzar hacia su mayoría de edad"[7].
4. Se aprobó el Anteproyecto de Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR.
5. Se volvió a reiterar la importancia de avanzar en la coordinación macroeconómica entre los países miembros, lo que sin lugar a dudas es un proceso en extremo complejo y al mismo tiempo una de las falencias más importantes que presenta el esquema..
6. Se planteó la necesidad de una pronta ratificación del Protocolo de Montevideo sobre Comercio de Servicios, y la disposición de avanzar en la liberalización del comercio de servicios.
7. Se destacó la realización de la VI Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo de Complementación Económica (ACE) No. 36 entre el MERCOSUR y Bolivia, la cual registró avances perceptibles para otorgar a este país un trato preferencial adicional para el ingreso de sus productos al resto del MERCOSUR.
8. Se resaltó la importancia de seguir avanzando en la consolidación del ACE No. 35 entre el MERCOSUR y Chile.
9. Se reiteró la imperiosa necesidad de que se proceda a la pronta protocolización del Acuerdo de Libre Comercio entre el MERCOSUR y Perú de tal forma que se haga efectiva la condición de "miembro asociado" de este país.
10. Habida cuenta que se habían concluido a todos los efectos prácticos las negociaciones para un acuerdo de libre comercio entre Venezuela y el MERCOSUR y considerando que este país había solicitado formalmente su

[6] Como resultado se creó el correspondiente Tribunal para la resolución de conflictos comerciales entre los socios, que entraría en vigencia a partir del 15 de agosto de 2004.
[7] En esta ocasión el Canciller de Brasil señaló que la idea de una mayor y más eficiente institucionalización del MERCOSUR sería discutida a fines de este año en nueva reunión en Ouro Preto, coincidiendo con el X aniversario de la creación del MERCOSUR.

incorporación como "estado asociado", los jefes de estado acogieron a Venezuela como el más nuevo socio del MERCOSUR[8].

11. Aceptaron a México como estado asociado, status que se haría vigente una vez que se concluya el respectivo acuerdo de libre comercio entre ese país y el MERCOSUR.

Además, habría que tener en cuenta que en el contexto de esta cumbre, el CMC adoptó varias decisiones que fortalecen institucionalmente al MERCOSUR. La decisión CMC No. 01 / 04 "Régimen de Origen MERCOSUR" consolida las normas del MERCOSUR en materia de origen. La decisión CMC No. 02 / 04 "Integración de Procesos Productivos en varios Estados Partes del MERCOSUR con utilización de Materiales no Originarios", encomienda a la Comisión de Comercio del MERCOSUR[9] (CCM) la elaboración de un régimen que favorezca la implementación de "cadenas de valor" en la región. Igualmente a través de la decisión CMC No. 03 / 04 se regula el funcionamiento de la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR y de su presidencia. Por último, con la decisión CMC No. 22 / 04 "Vigencia y Aplicación de las Normas Emanadas de los Órganos con Capacidad Decisoria del MERCOSUR", se establece un mecanismo ágil de vigencia y aplicación de la normativa MERCOSUR.

En cuanto a la profundización de la liberalización del comercio entre las partes, debe destacarse además que el CMC tomó nota del trabajo preliminar elaborado por la Secretaría del MERCOSUR, que plantea escenarios para la eliminación del doble cobro del AEC y la distribución de la renta aduanera. En base a propuestas de los Estados Partes del MERCOSUR en materia de circulación de bienes, las delegaciones coincidieron también en la necesidad de seguir trabajando en esta materia a fin de alcanzar avances sustanciales al respecto antes de la XXVII reunión del CMC.

En general, la mayoría de los analistas reconocieron que los dos logros más importantes de la Cumbre de Puerto Iguazú fueron que:

a) a pesar de los conflictos y dificultades, los miembros del MERCOSUR apostaron por profundizar la integración
b) el bloque comercial concretó su objetivo de expansión, lo que le permite multiplicar su peso económico, comercial y estratégico en la arena internacional.

Pero no obstante lo anterior, parece haber consenso en que a nivel interno resulta imprescindible continuar con el fortalecimiento y profundización de los compromisos integracionistas del MERCOSUR. Ello resulta mucho más importante en la misma medida que el bloque se vaya expandiendo. Por ello, la interrogante respecto a si el MERCOSUR será capaz de continuar expandiéndose al tiempo que se fortalece internamente, sintetiza el reto fundamental del bloque en los momentos actuales.

IV. LAS RELACIONES "EXTERNAS" DE LOS PAÍSES DEL MERCOSUR Y SUS ESFUERZOS POR LA "AMPLIACIÓN" DEL BLOQUE

Desde su fundación, los cuatro países fundadores y que tienen status de "miembros plenos" en el MERCOSUR manifestaron su interés en que el esquema estuviera abierto

[8] Esta asociación también se efectivizará cuando el acuerdo respectivo se protocolice ante la ALADI.
[9] La Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM) tiene como función básica velar por el cumplimiento de los acuerdos de comercio intra-MERCOSUR y en tal sentido asiste al Grupo del Mercado Común (GMC)

a otros países del área. En efecto, el Tratado de Asunción estipulaba que " (...) el presente acuerdo estará abierto a la adhesión mediante negociación, de los demás países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración – ALADI -, cuyas solicitudes podrán ser examinadas por los Estados Partes después de cinco años de vigencia de este tratado"[10]. Esto, junto a los éxitos a corto plazo que exhibió el MERCOSUR en su primera etapa de vida (hasta 1998 aproximadamente) y dada la presencia en el mismo de dos de las tres más importantes economías de ALC, le dieron desde sus inicios un "atractivo importante" al bloque.

Por lo anterior, no fue extraño que Chile decidiera en 1996[11] incorporarse como "*miembro asociado*" del bloque, lo que resultó además muy significativo teniendo en cuenta la muy flexible y pragmática "política comercial" de ese país, que expresa una peculiar visión acerca del "regionalismo abierto". Más adelante, en 1997[12] Bolivia - un país miembro pleno de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) - pero con muy fuertes vínculos comerciales y económicos con Argentina y Brasil, se incorpora al MERCOSUR también en calidad de "*estado asociado*".

Más recientemente, y teniendo en cuenta las complejidades de las negociaciones CAN-MERCOSUR junto a los elementos ya señalados acerca de los "incentivos" para asociarse al MERCOSUR, el gobierno de Perú decidió avanzar "bilateralmente" y acordar también un status de "miembro asociado" con el MERCOSUR. Sin embargo, en "*strictu sensu*" todavía Perú no es miembro asociado pues como reconocieron los ministros en el Consejo del Mercado Común celebrado el 7 y 8 de julio de 2004 en Puerto Iguazú resulta importante proceder a la pronta protocolización ante la ALADI del acuerdo suscrito entre ambas partes. Una vez cumplida esta formalidad, y habiéndose pronunciado a favor la ALADI, Perú tendrá automáticamente el status de "miembro asociado del MERCOSUR" para todos los efectos.

La categoría de "*estado asociado*" es un nivel inferior y por tanto supone menores compromisos en términos de política y de inserción externa, que los asumidos por los miembros plenos o "estados partes". La idea con este tipo de procesos – sin embargo - es que los miembros asociados vayan "paulatinamente" acercándose a la "media del MERCOSUR". Esto sería el resultado natural de la "profundización" de los acuerdos de libre comercio (ALC) en vigor entre esos estados asociados y los países del MERCOSUR. Debe recordarse que precisamente son las naciones miembros de ALADI con las cuales el MERCOSUR haya suscrito acuerdos de liberalización comercial las que podrían hacer la solicitud para adquirir la condición de Estado Asociado al MERCOSUR.

Al respecto, en la más reciente reunión del CMC de Puerto Iguazú, se aprobó la decisión CMC No. 18 / 04 "Régimen de participación de los Estados Asociados al MERCOSUR", el cual señala entre otros, que además de la existencia del ALC con el MERCOSUR, los países interesados en adquirir la condición de Estado Asociado deben adherirse al Protocolo de Ushuaia sobre "Compromiso Democrático en el MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile", y también a la "Declaración Presidencial sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR" celebrado el 25 de junio de 1996, el cual

[10] En Puerto Iguazú, el CMC manifestó satisfacción por los avances registrados en el ámbito del relacionamiento externo con otros países y bloques. En este sentido destacaron las negociaciones en curso con los países miembros de la ALADI, tendientes a establecer acuerdos de libre comercio con ellos.

[11] El 24 de junio de 1996 se firmó en San Luis, Argentina; el Acuerdo de Libre Comercio de Chile con MERCOSUR.

[12] El acuerdo de libre comercio de Bolivia con MERCOSUR fue suscrito en Fortaleza (Brasil) el 16 de diciembre de 1996 y entró en vigor el 1º de marzo de 1997.

ya ha sido adherido por la República de Bolivia y la República de Chile. En esta decisión también se recoge en su artículo 9 que los Estados Asociados al MERCOSUR se comprometerán a realizar los mayores esfuerzos para adherir a los siguientes instrumentos adoptados en el ámbito del MERCOSUR:

- Protocolo de Integración Educativa y Reconocimiento de Certificados, Títulos y Estudios de nivel primario y medio no técnico.
- Protocolo de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en materia Civil, Comercial, Administrativa y Laboral entre los Estados Partes del MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile.
- Acuerdo sobre Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales entre el MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile.
- Protocolo de Integración Cultural del MERCOSUR.

En esta decisión, se estipula el régimen de participación de los Estados Asociados en las reuniones y órganos del MERCOSUR. Al mismo tiempo, se instruye al Grupo del Mercado Común (GMC)[13] para que presente antes de la XXVII reunión del CMC, una propuesta para regular el régimen de celebración, de entrada en vigencia y de solución de controversias de los acuerdos entre el MERCOSUR y los Estados Asociados.

De todas formas debería tenerse en cuenta que los acuerdos celebrados entre los Estados Asociados y el MERCOSUR se perfeccionan, y además hay otras decisiones que han sido tomadas por el bloque que favorecen una mayor participación de las naciones con estatus de “asociados” en distintos proyectos y esfuerzos integracionistas. De hecho, los respectivos acuerdos de complementación económica de Chile y Bolivia con el MERCOSUR se han ido perfeccionando en el tiempo, en el sentido de acelerar los cronogramas para la desgravación arancelaria y mejorar algunas de sus regulaciones. Un significado particular tuvo el hecho que, en el seno del Consejo del Mercado Común (CMC) se aprobara a principios de 2002 que el Foro de Consulta y Concertación Política (FCCP) del MERCOSUR se encargue en forma independiente de la coordinación y seguimiento de las actividades no económico-comerciales, lo que permitió a Bolivia y Chile impulsar su participación en el proceso en diversas materias (políticos, sociales y de coordinación de políticas) en las que los compromisos de integración con la CAN para el primero de estos países, y las políticas de apertura comercial para el segundo, no entren en abierto conflicto con las determinaciones del MERCOSUR. Además, la participación que en estas materias correspondía al GMC[14] – al cual Bolivia y Chile no tienen acceso – se vuelve más relativa a favor del Foro de Consulta y Concertación Política – FCCP – donde sí participan los “asociados”.

En el nuevo contexto generado por la Cumbre de Puerto Iguazú, hay que considerar además que en su perspectiva más amplia, el MERCOSUR incluiría en un futuro próximo a México – como estado asociado – una vez se concluyan las negociaciones para la firma de un ALC entre ese país y el MERCOSUR[15]. Ello representaría a todas luces un

[13] El Grupo del Mercado Común (GMC) es un órgano ejecutivo que vela por el cumplimiento de los objetivos de la integración. Está compuesto por cuatro funcionarios representando a cada gobierno de los Estados Partes. Reporta directamente al Consejo del Mercado Común (CMC).
[14] Al que pertenecen sólo los países miembros plenos.
[15] En el 2002 México firmó un acuerdo de complementación económica (ACE) con el MERCOSUR (Acuerdo Marco) y otro en específico sobre el sector automotor. Igualmente, hay firmados ACE con Uruguay, con Argentina y con Brasil. En el 2000 también se firmó un Acuerdo Parcial con Paraguay. Éstos acuerdos constituyen la base jurídica que ha abierto el camino para la presente negociación de un tratado de libre comercio entre México y el MERCOSUR.

avance perceptible en términos de "extensión" del acuerdo. Además de los efectos positivos derivados de la ampliación de los nexos comerciales entre México y sus socios del MERCOSUR, pareciera que la apuesta mexicana tiene también mucho que ver con la incrementada presencia y fortaleza del MERCOSUR en las negociaciones económicas internacionales. Obviamente, el aporte mexicano al bloque no es nada despreciable, y en todo caso – junto a Venezuela – incrementará notablemente el peso económico, comercial y estratégico del futuro MERCOSUR.

Además de las discusiones para el establecimiento de un acuerdo de libre comercio entre la CAN y MERCOSUR, que tienen la máxima importancia para los miembros de ambos bloques de integración – y que se analizarán en el siguiente epígrafe de este documento – dentro de las relaciones externas del MERCOSUR han adquirido particular relevancia las negociaciones con la Unión Europea. Téngase en cuenta que el mercado europeo constituye el principal destino/origen para las exportaciones / importaciones de bienes de los estados partes del MERCOSUR. También proceden de Europa una proporción muy significativa de los flujos de inversión extranjera directa (IED) que han estado arribando a estos países en los últimos años.

En efecto, en la reunión de Puerto Iguazú, el CMC reiteró el compromiso de suscribir a más tardar a fines de octubre de 2004 el Acuerdo de Asociación Interregional con la Unión Europea, y al respecto los gobiernos señalaron la necesidad de continuar trabajando para alcanzar un acuerdo "abarcativo, equilibrado y beneficioso para ambas partes".

Obviamente, estas negociaciones muy complejas, han atravesado por problemas que parecen todavía no completamente superados. Los determinantes fundamentales de tales contradicciones se derivan de los siguientes factores:

- La amplitud de los contenidos de la negociación, que rebasa los limitados espacios tradicionales de los acuerdos de libre comercio, aunque la misma incluye un ALC entre ambos bloques.

- Las asimetrías estructurales que existen entre la Unión Europea y el MERCOSUR, y también al interior de estos dos esquemas, lo que genera frecuentes conflictos de intereses y exigencias de tratamientos comerciales que no se aceptan por la contraparte.

- Las políticas europeas de protección y subsidio al sector agropecuario, que es el área donde se concentran las "ventajas comparativas" por excelencia del MERCOSUR en el comercio mundial y en el intercambio recíproco.

Por ello, no es de extrañar que a pesar de la manifiesta voluntad política, es poco probable que se cumpla con el plazo de lograr la firma del acuerdo el próximo mes de octubre. Por el momento, la lista de oferta final del MERCOSUR para acceso a mercados en las áreas de bienes agrícolas, bienes industriales, servicios, inversiones y compras gubernamentales fue entregada oficialmente a la Comisión Europea el 24 de septiembre de 2004. Sin embargo, en una primera evaluación de la oferta final presentada por la UE a los países del MERCOSUR, estos consideraron que la misma estaba "muy por debajo de los niveles cuantitativos esperados, sobre todo a partir de lo indicado por la UE a comienzos de septiembre". Para continuar con las clásicas exigencias de este tipo de negociación, la portavoz comercial de la Comisión Europea –

Arancha González – señaló recientemente a la prensa que: "(Nuestra propuesta) puede mejorarse....., pero necesitamos una mejoría del otro lado"[16].

V. LAS NEGOCIACIONES CAN-MERCOSUR Y EL ESPACIO ECONÓMICO SUDAMERICANO

Después de los acuerdos entre Chile y Bolivia con MERCOSUR - que constituyeron la base para la obtención de su condición de "miembros asociados" - el MERCOSUR le ha concedido especial importancia a las negociaciones con la Comunidad Andina de Naciones (CAN). Las dos agrupaciones (MERCOSUR y CAN) han celebrado negociaciones con el objeto de suscribir un acuerdo de libre comercio entre ellos, lo que constituiría el "embrión" de un bloque sudamericano, intento que en general se ha plasmado en compromisos políticos de las dos Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de Sudamérica (la primera en Río de Janeiro en el 2000 y la segunda en Guayaquil en el 2002).

Hay que reconocer que el punto de partida de estos esfuerzos de acercamiento-convergencia entre la CAN y el MERCOSUR está determinado por la trayectoria de ambos esquemas desde áreas de libre comercio hasta uniones aduaneras "imperfectas". Así, en noviembre de 1996 se emprendieron oficialmente las negociaciones entre la CAN y el MERCOSUR, pero no fue hasta el 16 de abril de 1998 que se firma en Buenos Aires un Acuerdo Marco para la creación de la Zona de Libre Comercio entre las dos agrupaciones subregionales. Este acuerdo dispuso negociaciones en dos etapas:

1. La negociación de un Acuerdo de Preferencias Arancelarias sobre la base del "patrimonio histórico[17]" con la posibilidad de incluir productos nuevos.
2. La negociación de un Acuerdo de Libre Comercio que abarcaría el conjunto del universo arancelario.

Pero además, este acuerdo incluyó otras aspiraciones, dentro de las que sobresalen:

a) el impulso al desarrollo de la infraestructura física para la integración a través de la creación de "corredores sudamericanos",
b) la promoción de las inversiones recíprocas sobre la base de la constitución de un marco legal adecuado
c) la coordinación y acercamiento de posiciones respecto a temas de la integración continental y las discusiones en foros multilaterales.

Desde un inicio, quedó claro que las negociaciones serían difíciles y, por tanto, que las mismas requerirían una considerable dosis de voluntad política. Los "escollos iniciales" a vencer por los negociadores de ambos bloques se derivaron, en lo fundamental, de:

a) La aspiración de la CAN de recibir un trato especial considerando las diferencias en cuanto a niveles de desarrollo relativo entre sus países miembros y la mayoría de los miembros del MERCOSUR,
b) La insistencia de la CAN de que, en vínculo con lo anterior, debería permitírsele medidas para proteger su producción agropecuaria, sector en el cual el MERCOSUR posee obvias ventajas comparativas,

[16] BBC Mundo. (Londres). "El Mercosur y la UE se distancian". En Servicio Informativo del SELA, 30-09-2004
[17] Por "patrimonio histórico" se entienden las concesiones de los acuerdos comerciales negociados bilateralmente por los países de la CAN con los del MERCOSUR en el marco de la ALADI.

c) Las discusiones respecto a la conveniencia de una mayor flexibilidad por parte del MERCOSUR, en relación con las "normas de origen",
d) El perfil del acuerdo y las modalidades "organizativas" de la negociación. En efecto, al principio se discutía si el acuerdo debería ser del tipo "4 + 1" ó del tipo "4 + 5". Después de las discusiones iniciales pareció que se aceptaba un "doble esquema", en tanto cada país de la CAN negociaría individualmente sus concesiones y el calendario de liberalización con el MERCOSUR, mientras que para los aspectos "normativos" (como por ejemplo lo referido a normas de origen, cláusulas de salvaguardia, solución de controversias, etc) se acordaba el enfoque "4 + 5".

Después de concluida la primera etapa para el establecimiento de un acuerdo de preferencias arancelarias[18] (abril de 2001) se retoman las discusiones con vistas a concluir la segunda etapa. A pesar de diversos obstáculos, las negociaciones han continuado con independencia de los problemas que se han derivado de las diferencias de intereses de las distintas contrapartes.

Y la voluntad política parece que contribuirá a remontar los obstáculos que todavía persisten para la finalización de este ALC entre los dos bloques de integración. En efecto, los Cancilleres de los países integrantes habían ya puesto en marcha el Mecanismo de Diálogo y Concertación Política entre la Comunidad Andina-MERCOSUR y Chile. Las actividades a desarrollar en este contexto tienen por finalidad la creación de una Zona de Paz y Cooperación Sudamericana, en la que se contemplaría la cooperación en aspectos socioculturales y de información. Recientemente, en la reunión del CMC del MERCOSUR en Puerto Iguazú, se aprobó la decisión CMC No. 21 / 04 sobre la "Institucionalización del Diálogo Político entre la CAN y el MERCOSUR", norma que dispone la invitación a la República de Chile a participar plenamente y en todas las instancias de este proceso.

Hay que tener en cuenta que en los últimos años, se ha verificado cierto incremento en el intercambio comercial entre los países de ambos esquemas de integración. De todas formas, la importancia respectiva mutua en el comercio bilateral (CAN-MERCOSUR) sigue siendo bastante modesta. Durante los años 1991-2000, en lo que concierne a las exportaciones – y en promedio – el MERCOSUR absorbió solamente 3.6 % de las ventas externas andinas, mientras que la CAN absorbió 4.4 % de las exportaciones del primero. En lo que respecta a las importaciones, el MERCOSUR fue el origen - en promedio anual - del 7.7 % del total de las importaciones andinas, mientras que la CAN sólo representó el 2.3 % de las compras externas realizadas por los países del MERCOSUR. De lo anterior, queda claro que en el período se manifestó un déficit de comercio exterior persistente y estructural de la CAN con el MERCOSUR. Además de este desequilibrio, otras de las características que han tipificado el intercambio comercial CAN-MERCOSUR es la elevada "concentración" del comercio tanto en términos de productos como de destinos. Venezuela, es por mucho, el principal exportador andino hacia el MERCOSUR, cuyo fundamental "mercado" es el brasileño. Como proveedor de

[18] Que en efecto, y como resultado de las dificultades, asumió la forma primero de un acuerdo de complementación económica entre Brasil y la CAN (ACE 39, firmado en agosto de 1999) en la ALADI, un acuerdo similar entre Argentina y la CAN (enero de 2000), y un posterior Acuerdo de Complementación Económica – tipo ALADI – entre el MERCOSUR y la CAN (diciembre de 2002).

la CAN se destaca también Brasil que multiplicó por dos sus exportaciones hacia la CAN durante la anterior década[19].

En los dos últimos años (2002 y 2003) se ha dado una caída de casi 7 % en los flujos de comercio CAN-MERCOSUR, lo que estuvo determinado en lo fundamental por las serias dificultades económicas experimentadas por algunas de las economías más importantes de cada uno de estos esquemas[20]. No obstante ello, todo apunta a un incremento perceptible de los intercambios recíprocos en el actual año. En ello influye la notable recuperación de la demanda interna en varios de los países miembros, y también ciertos acuerdos políticos para el incremento de los intercambios entre Venezuela y los cuatro países "partes del MERCOSUR".

Obviamente, las potencialidades derivadas de un ALC entre el MERCOSUR y la CAN tendrían un efecto multiplicado sobre el comercio y la interacción económica en Sudamérica. En general, el acceso de nuevos miembros – a un esquema de integración comercial que garantizaría condiciones mucho más "favorables" a sus miembros - traería aparejado una serie de ventajas económicas derivadas de cierta "**trilogía virtuosa"** en el sentido de que el comercio "ampliado" pudiera aumentar los ingresos, tener efectos positivos sobre la generación de empleo y también sobre la productividad total de los factores.

En el supuesto teórico "clásico", el incremento en los flujos de comercio en Sudamérica tendría efectos positivos por la "ampliación del mercado" que el mismo implicaría, lo que bajo ciertas condiciones, promovería un incremento en la actividad económica de los países incorporados al bloque para responder al aumento de la demanda global. No obstante, hay que tener en cuenta que no siempre el acceso potencial a importantes mercados externos, se convierte automáticamente en acceso real en el corto plazo. Además, habría que considerar el impacto que sobre la estructura económica de los países miembros tendría el incremento esperado de las importaciones de bienes y servicios procedentes del resto de los "socios" del nuevo ALC sudamericano. Al fin y al cabo, como reconocen trabajos de instituciones internacionales, procesos como este provocan reajustes en la distribución de las ganancias derivadas del mismo, que incluso pueden ser negativas para algunos sectores económicos y sociales".[21]

Sería de esperar que a largo plazo, el crecimiento de la demanda de mercado, ante mayores niveles de demanda externa, genere incentivos suficientes para ampliar la base productiva de los países miembros y por ende, provocar un aumento en el empleo de la fuerza de trabajo. Sin embargo, respecto a este supuesto debería tenerse en cuenta que estudios desarrollados por organismos internacionales – no necesariamente sobre la experiencia latinoamericana – demuestran que en algunos casos el crecimiento de la demanda es satisfecha en mayor medida por importaciones, dada ciertas "rigideces" del lado de la oferta.

---

[19] Tomado de Hillcoat G. y Madariaga N. (2003). "Aplicación de un modelo gravitacional a la liberalización potencial del intercambio bilateral CAN-MERCOSUR". En Giacalone R. (Ed). CAN-MERCOSUR a la sombra del ALCA. GRUDIR-FACES-Universidad de Los Andes, Mérida, pp. 105-128.
[20] En especial, Brasil en el 2002 y Venezuela a fines del 2002 y principios del 2003
[21] En los últimos años se han publicado varios trabajos de la OMC y del Banco Mundial que relacionan la apertura comercial – o el incremento de la ponderación del comercio exterior – en países en desarrollo con la distribución del ingreso y la pobreza.

Los anteriores "desarrollos" se vinculan hasta cierto punto, con el impacto que tendrían, a corto plazo[22], los procesos de "creación de comercio" derivados de la nueva relación comercial que generaría la "membresía ampliada" de un ALC sudamericano. No obstante, como nos han enseñado las teorías tradicionales del comercio internacional, también en este escenario, y sólo en términos estáticos, se producirían posibles procesos de "desviación de comercio". Estos efectos de desviación de comercio pudieran afectar a los actuales socios comerciales de los países sudamericanos dada la presencia de nuevos competidores bajo nuevas condiciones (los "nuevos miembros") en ese mercado de destino.

Sin embargo, no debería perderse de vista que tan o más importantes que los efectos estáticos de creación y desviación de comercio a que se ha hecho referencia, están los efectos dinámicos que pudieran derivarse de estas "nuevas relaciones comerciales" entre los países de la CAN y el MERCOSUR. A largo plazo, y de acuerdo a la teoría tradicional, estos efectos dinámicos pudieran a su vez generar nuevos flujos comerciales y de inversión con varios de los países del área.

En efecto, son varios los factores o elementos positivos en el largo plazo – favorables al desarrollo – que se les atribuyen a la participación activa de países en desarrollo en mercados internacionales dinámicos: ganancias de eficiencia, potenciación de la innovación y la creatividad, la superación técnica, profesional e institucional, etc, lo que en definitiva tiende a aumentar significativamente los potenciales de crecimiento económico.

En este sentido, la integración regional "sudamericana" aparecería como expediente para mejorar la "calidad del comercio" y desarrollar nuevas estrategias competitivas que permitan superar el patrón de especialización internacional previo, que ha caracterizado a la mayoría de los países del área. Los avances en esta dirección deberían lograrse a partir de esfuerzos de diversificación que puedan dar lugar a un incremento de flujos de "comercio intra-industrial"[23], superando entonces el intercambio predominante entre los países sudamericanos que ha sido básicamente "interindustrial"[24].

También debería recordarse que según los postulados de las teorías de comercio internacional basadas en el principio de la gravitación, el intercambio comercial entre dos países está determinado en gran medida, por el tamaño de sus economías y la distancia geográfica entre ellos. Sobre la base de estos preceptos podría esperarse un intercambio relativamente intenso entre las economías de un MERCOSUR que incluya a sus actuales miembros y a todos los países de la CAN, pero con una cierta tendencia a fortalecer – en un principio – los flujos de comercio e inversión entre países limítrofes, constituyéndose incluso "núcleos binacionales o plurinacionales" de integración que pudieran ser el eje articulador de una interacción económica profundizada a futuro. No obstante, en su versión más rudimentaria esta teoría no logra explicar satisfactoriamente *totalmente* la dinámica del comercio entre países "cercanos". Para su mejor comprensión debe considerarse, entre otros factores, que la distancia geográfica es tan

[22] Se trataría de una adaptación al caso que nos ocupa de los efectos estáticos de la apertura o liberalización comercial, o sea, la creación y desviación de flujos de comercio.
[23] Por comercio "intraindustrial" debe entenderse a la exportación e importación simultánea de productos manufacturados dentro de una misma rama industrial. Este "comercio intraindustrial" explica el componente de mayor dinamismo dentro del comercio mundial, y al mismo tiempo la alta concentración del comercio entre países con dotación de recursos y estructuras productivas relativamente similares.
[24] Por su parte el comercio "interindustrial", caracteriza al patrón típico del comercio Norte-Sur, en el sentido de que se trata de flujos de intercambio que se dan entre productos de distintas ramas productivas.

sólo una aproximación al concepto de la distancia económica, que contempla todos los costos involucrados en el comercio entre determinados países.

De todas formas resulta útil considerar esta perspectiva analítica en la proyección de un ALC que abarque en lo fundamental a toda Sudamérica. Un estudio que aplicó el modelo gravitacional al intercambio potencial CAN-MERCOSUR determinó que existía un fuerte potencial de comercio entre estos países en condiciones que concluya exitosamente la firma de un ALC entre los dos bloques. En resumen, el estudio estimó que una más amplia apertura e integración comercial entre las dos agrupaciones tendría un efecto de incremento a mediano plazo sobre los volúmenes de comercio transados entre ellos, que variaría entre 1.42 y 9.78 % a partir del volumen y estructura de comercio verificado a fines de la década de los noventa[25].

De todas formas, convendría advertir que hay otras dos naciones pequeñas – Guyana y Suriname – que deberían ser muy importantes en cualquier configuración de un espacio económico sudamericano, a pesar de que ninguna de las dos pertenece actualmente ni a la CAN ni a MERCOSUR. La importancia de estos dos países para la construcción del espacio sudamericano integrado, no se derivaría tanto del peso económico de las mismas, si no – y sobre todo – de la trascendencia política y cultural que representaría su membresía a dicho bloque. La participación de estas naciones en dicho espacio, daría cuenta del verdadero alcance integracionista en el subcontinente, el cual recibiría los beneficios adicionales de la aumentada diversidad cultural que le otorgaría la presencia de estas naciones "caribeñas". Además, debe tenerse en cuenta que Guyana y Suriname – dos países integrados plenamente a la CARICOM, uno de los esquemas subregionales que tiene una vasta historia en la trayectoria integracionista de Latinoamérica y el Caribe – pudieran aportar invaluables experiencias a la construcción de la integración sudamericana.

VI. CONCLUSIONES

- La problemática de la integración a la economía mundial, tiene que ser considerada como parte del objetivo del desarrollo. En las condiciones actuales, todas las naciones requieren una activa participación en los flujos internacionales (productivos, tecnológicos, comerciales, financieros, etc) para avanzar no sólo en términos materiales. Sin embargo, no toda forma de integración a la realidad económica internacional es compatible con el desarrollo.

- A pesar de algunos "avances operativos" en esfuerzos de integración comercial entre países de ALC, hoy se observa todavía poco aprovechamiento de sus potencialidades y sobre todo una "fragmentación" quizás peligrosa de la región latinoamericana y caribeña, la que además exhibe una muy vulnerable inserción en el sistema de comercio internacional.

- Un esfuerzo consciente de integración efectiva entre los países de nuestra región, permitiría modificar paulatinamente las debilidades en la inserción internacional de ALC. En primer lugar porque como se ha demostrado, los mercados regionales ampliados parecerían ser el "destino natural" para buscar la competitividad de los productos manufacturados y de mayor contenido

[25] Hillcoat G. y Madariaga N. (2003). "Aplicación de un modelo gravitacional a la liberalización potencial del intercambio bilateral CAN-MERCOSUR". En Giacalone R. (Ed). CAN-MERCOSUR a la sombra del ALCA. GRUDIR-FACES-Universidad de Los Andes, Mérida, pp. 105-128.

tecnológico de las empresas regionales. En segundo lugar porque a través de la integración económica se podría fortalecer la estructura empresarial y productiva latinoamericana mediante inversiones conjuntas y alianzas estratégicas. Finalmente porque sólo a través de la integración efectiva de los países de ALC, la región aumentaría su poder de negociación internacional, prerrequisito para modificar las asimetrías del actual sistema internacional.

- En este camino, el impulso a una renovada integración pudiera provenir de un MERCOSUR que logre - al tiempo que profundiza sus acuerdos y consensos internos - concluir exitosamente su aproximación a la CAN y avanzar en la construcción de un espacio económico sudamericano. La recién concluida Cumbre de Puerto Iguazú marcó un punto importante en la superación de fricciones entre los miembros del MERCOSUR y también en la "expansión" del esquema. De todas formas, habría que considerar la necesaria incorporación activa de Suriname y Guyana para el logro de un futuro y completo bloque sudamericano.

- Para evitar que estos loables y necesarios emprendimientos en Sudamérica perpetúen la fragmentación que ha exhibido en los últimos años nuestra región; no deberían escatimarse esfuerzos con vistas a avanzar en la integración de toda Latinoamérica y el Caribe. Sólo así, con una efectiva coordinación y presencia unida de la región en la arena internacional, se podría intentar equilibrar las relaciones de poder asimétricas que caracterizan al sistema global. Dentro de los pasos para el logro de este objetivo, debería priorizarse la búsqueda de consensos al interior de ALC para transitar hacia la convergencia entre los esquemas subregionales existentes y también respecto a los diversos temas que se abordan en foros multilaterales y continentales. Estos últimos también tienen una incidencia directa en la viabilidad de cualquier intento de integración entre nuestras naciones.

- El espacio económico y social unificado de América Latina y el Caribe – que no se logrará de manera espontánea pues el mismo tiene que ser el fruto de la voluntad política y de la cohesión solidaria de los diferentes estados nacionales – parece en este contexto enfrentar nuevos desafíos. Entre estos deberían considerarse los posibles efectos de fragmentación que pudieran derivarse de la propuesta de creación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). Por ello resulta imprescindible un esfuerzo mancomunado por parte de los gobiernos y las más diversas fuerzas sociales de ALC que impulse la integración regional sobre la base del aprovechamiento e inclusión de todos los avances existentes en materia de integración, al tiempo que se reformulan y perfeccionan el alcance y la institucionalidad de dicha integración. En este empeño, el SELA – como organismo de más amplia membresía en la región latinoamericana y caribeña – pudiera jugar un papel muy relevante como foro para la discusión y catalizador de las acciones políticas que al respecto decidan sus Estados Miembros.